

Programa Anual de Evaluación 2022



MAVICI
Mantenimiento de Vialidades de
Cauhtitlán Izcalli.



Gobierno de
Cauhtitlán Izcalli
¡Somos futuro!

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Fundamento legal.....	3
3. Glosario de Términos	4
4. Objetivos.....	5
5. Participantes en el PAE	6
6. Tipo de Evaluación	7
7. Sujetos Evaluados.....	7
8. Calendario de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022	7
9. Transparencia	8
10.Responsables de la Coordinación del PAE	8



1. Introducción

El Programa Anual de Evaluación es un instrumento normativo que sirve para medir y analizar el alcance de las acciones que se realizan en un ejercicio anual específico con el objetivo de reorientar las políticas públicas para lograr los objetivos planteados.

En dicho documento se definirá el tipo de evaluación aplicable a las metas e indicadores alcanzados de los Programas (Pp) y Proyectos (Py) de las dependencias que conforman a MAVICI con la finalidad de mejorar la aplicación de los recursos económicos disponibles.

Como resultado del PAE, el sujeto evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” en conjunto con la Tesorería, la UIPPE y Contraloría Interna con la finalidad de darle seguimiento a los hallazgos y recomendaciones obtenidas durante la evaluación, que a su vez formara parte del SIED institucional.

2. Fundamento legal

Ámbito	Documento	Artículos
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 115
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	48,56, 61 numeral II inciso C; 62,71 y 79
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	23,78,110 y 111
	Ley de Planeación	9
Estatal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	77 Fracción VI, 78,138 y 139 Fracción I
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	7,14 fracción IX; 19 fracción I, IV y VI; 20 fracción VI y VIII; 36 Y 38
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	11,12,18 fracción VI; 19 fracción VII; 20 fracción V y VI
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	2,3, 31 fracción XXI, XXXV y XLVI;70, 83 fracción I; 95 fracción XV y XVII; 101 fracción I; 112 fracción I,III y XI ; 115 y 124
	Código Financiero del Estado de México	287,294,296,327 -A y 327-D
	Lineamientos generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales	
	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021	
	Metodología para la construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)	

3. Glosario de Términos

Programa presupuestario (Pp): Son conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

SIED: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que es la herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Sujetos evaluados: Se consideran a las unidades administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares que ejecuten programas presupuestarios.

PAE: Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

MAVICI: Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautilán Izcalli.

UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Objetivos

➤ Objetivo General:

“Coadyuvar a mejorar el desempeño de los programas que ejecuta el Organismo Publico Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli a través del análisis de la información generada por los sujetos evaluados para incidir en la toma de decisiones que repercutan en el cumplimiento de metas y objetivos”

➤ Objetivos Específicos:

- ◆ Definir los programas y los sujetos evaluados para el ejercicio fiscal 2022.
- ◆ Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que se aplicarán en los programas del organismo.
- ◆ Especificar las fechas del proceso de evaluación para los programas.
- ◆ Determinar los mecanismos de seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidas a las áreas correspondientes.

5. Participantes en el PAE

UIPPE

• Área responsable de aplicar la evaluación correspondiente en el periodo y bajo los lineamientos establecidos, utilizando los instrumentos de evaluación y la información proporcionada por las dependencias participantes.

Sujetos Evaluados

• Son las unidades administrativas responsables de programas y proyectos presupuestarios, a los que se le aplicará la evaluación.

Tesorería

• Participante en el convenio junto con los sujetos evaluados, la UIPPE y Contraloría donde se establecen las acciones a ejecutar para atender los hallazgos y recomendaciones resultantes del PAE.

Contraloría

• Unidad Administrativa que da seguimiento al cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones obtenidas de la evaluación 2021 a los sujetos evaluados.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM):

• Institución encargada de vigilar el cumplimiento en la integración y publicación del PAE, así como la publicación de los resultados obtenidos, de acuerdo a la normatividad vigente.

6. Tipo de Evaluación

Evaluación de Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

7. Sujetos Evaluados

Unidad Administrativa	<i>Subdirección de Producción</i>
Identificador (Pp)	<i>03-05-01-03</i>
Denominación (Pp)	<i>Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre</i>
Identificador (Py)	<i>03-05-01-03-04-02</i>
Denominación (Py)	<i>Construcción y modernización de vialidades primarias</i>

8. Calendario de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022

Periodo de Evaluación	<i>1 enero-31 diciembre 2021</i>
Aplicación de la evaluación	<i>1 agosto 2022</i>
Publicación de Recomendaciones y hallazgos	<i>1 septiembre 2022</i>
Firma del convenio	<i>30 septiembre 2022</i>
Publicación del Resumen ejecutivo y convenios	<i>4 de noviembre 2022</i>

9. Transparencia

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la Transparencia Gubernamental es el deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública; por lo que para efectos del PAE, se publicara la información en la página oficial del Organismo a más tardar el último día de abril de cada ejercicio fiscal.

Una vez concluida la evaluación, se publicarán:



Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Resultados de la evaluación.



Anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas.

10. Responsables de la Coordinación del PAE

C. Mariana Soria Flores

Titular de la U.I.P.P.E

C. José Trinidad Pliego Ménez

Contralor Interno

C. Benito Jiménez Martínez

Tesorero